

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 134

Fecha Estado: 10/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190029600	Verbal	FRANCISCO JAVIER TIRADO OCHOA	D.F.M. OPTICA INTERNACIONAL OPTICA SELECTA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Será el día 13 DEL MES OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., por conexión mediante la plataforma LIFESIZE. Decreta pruebas.	09/08/2022		
05001310301320200018800	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDEX SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO ANTES LEASING BANCOLDEX SA	SANSEAU SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Será el día 06 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., por conexión mediante la plataforma LIFESIZE. Decreta pruebas.	09/08/2022		
05001310301320200020100	Verbal	LUZ ESTELLA GONZALEZ SERNA	HENRY WILSON GONZALEZ SERNA	Auto que aplaza audiencia hasta que la prueba documental requerida se allegue en debida forma. Requiere entidad.	09/08/2022		
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Será el día 26 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., por conexión mediante la plataforma LIFESIZE. Tiene por extemporáneo escrito de réplica a las excepciones. Decreta pruebas.	09/08/2022		
05001310301320210011500	Verbal	INVERSIONES PILARICA REAL S.A.S.	BUILES MIRA Y CIA S.C.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Será el día 19 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., por conexión mediante la plataforma LIFESIZE. Decreta pruebas.	09/08/2022		
05001310301320210034900	Verbal	MIGUEL EDGARDO DONADO PEREZ	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA DEL ESCORIAL PH Y COOPRIETARIOS	Auto ordena incorporar al expediente pronunciamiento allegado. Pone en conocimiento dictamen pericial aportado para los efectos del artículo 228 CGP	09/08/2022		
05001310301320220021700	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto niega mandamiento ejecutivo Por falta de requisitos legales. Se ordena devolución de los anexos allegados en físico sin necesidad de desglose. a disposición del demandante para ser reclamados en la Sede Judicial.	09/08/2022		
05001310301320220025000	Tutelas	SANDRA MILENA JUMY JUMY	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar.	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220026700	Tutelas	REINALDO ANTONIO VILLEGAS AYALA	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular. Concede término. Ordena notificar.	09/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)